

**Resolución de 19 de noviembre de 2018, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Reumatología.**

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. nº 63, de 2 de junio).

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de las listas definitivas de empleo temporal en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Reumatología.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el apartado Quinto.16 de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud.

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva de empleo temporal, ordenada por puntuación de las personas admitidas, en la categoría de personal Facultativo Especialista de Área de Reumatología del Servicio Riojano de Salud que figuran como Anexo I a esta resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2018/116182	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2018/0647406
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas				19/11/2018 11:27:19
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WVDFJVGLXGTLZ		Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		19/11/2018 11:28:29

(<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista definitiva del personal excluido con indicación de la causa de la misma, que figuran como Anexo II a esta Resolución, y disponer su publicación en la dirección de Internet (<http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>), y en el Boletín Oficial de La Rioja.

TERCERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación según se dispone en los artículos 8.2, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Pablo J. Ruiz Colás.** Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/116182	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2018/0647406	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		19/11/2018 11:27:19	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WVDFJIVGLXGITLZ Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		19/11/2018 11:28:29	

## ANEXO I

**Relación definitiva de personas admitidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Reumatología.**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MERINO MELENDEZ, LETICIA	97,8825
JIMENEZ GASCO, ROCIO	28,9625

## ANEXO II

**Relación definitiva de personas excluidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Reumatología.**

No hay candidatos excluidos.